

**Expediente**

626 / 2019-10

**Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS**

|            |                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Referencia | SIP:865 - Rodrigo Velázquez - Valores del agua en Carrasco Norte.-                                                                                                                                                                 |
| Tema       | SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA                                                                                                                                                                                                   |
| Solicitud  | <p>Nombre o Razón social: Rodrigo Velázquez</p> <p>Fecha ingresado: 04/06/2019</p> <p>Información req.: Buenas noches.Quisiera saber si me pueden hacer llegar los valores de de C...</p> <p>Número: 00865</p> <p>CI: 34061527</p> |

**Extractado**

SIP:865 - Rodrigo Velázquez - Valores del agua en Carrasco Norte.-

**Decreto**Montevideo, **10 de junio de 2019.****R.S.G. N° 70/19**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Rodrigo Velázquez, por la cual solicita información relacionada con la calidad del agua en la zona que detalla en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;  
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada el Sr. Rodrigo Velázquez, por la cual solicita información relacionada con la calidad del agua en la zona que detalla en el paso electrónico 0.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Gerencia Jurídico Notarial - División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 10/06/2019 16:54:49 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/06/19 17:20